

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 129-2021-VIVIENDA 26.04.2021	CREAN Y CONFORMAN LA COMISIÓN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y APRUEBAN OTRAS DISPOSICIONES	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se crea la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento de naturaleza temporal, por dos (2) años, dependiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que tiene por objeto fiscalizar las acciones orientadas al cumplimiento del Modelo de Integridad Pública, el cual coadyuva al fortalecimiento de una cultura de integridad, principios éticos, transparencia y neutralidad política entre sus funcionarios/as y servidores/ as civiles en el Sector.

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY Nº 31174 26.04.2021	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LLAUCÁN, EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se declaró de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Llaucán, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

<p>LEY Nº 31175 26.04.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO PUEBLO NUEVO DE CONTA EN LA PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Pueblo Nuevo de Conta en la provincia de Cañete, departamento de Lima.</p>
<p>LEY Nº 31176 26.04.2021</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PACHACÚTEC</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se declaró de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pachacútec, en la Provincia Constitucional del Callao.</p>
<p>LEY Nº 31173 26.04.2021</p>	<p>LEY QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 29625, LEY DE DEVOLUCIÓN DE DINERO DEL FONAVI A LOS TRABAJADORES QUE CONTRIBUYERON AL MISMO, PRIORIZANDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE, COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>El objeto de la norma es garantizar el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, y la devolución efectiva e inmediata de las aportaciones que realizaron los trabajadores, priorizando a la población vulnerable como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.</p> <p>Se establece nuevos criterios para el saneamiento de la propiedad mediante un pago pecuniario justo y flexible de los poseionarios y/o titulares de terrenos adquiridos y/o construidos con recursos del FONAVI, así como para los titulares de créditos vencidos o contrato resuelto, pero se mantiene en posesión las viviendas adquiridas o construidas por el FONAVI.</p>